



## ESTATUTOS

### I - MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA “REINA DE LA PAZ”

El “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” surge en la Iglesia Católica, como respuesta al llamado de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de la “*Reina de la Paz*”, dado en Medjugorje (Bosnia-Herzegovina), a partir del 24 de junio de 1981 y que a la fecha continúa.

Los lineamientos del Movimiento están centrados en la Oración, la Penitencia y la Caridad, e inspirados en las Apariciones de la *Reina de la Paz* y Sus Mensajes, responden a la Iglesia en su Magisterio, se acogen a la autoridad del Santo Padre y a la Jerarquía de la Iglesia correspondiente a cada Diócesis.

*“El Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz es una realidad viva en la Iglesia, inspirada por el espíritu de oración, y no por una iniciativa humana. Este Movimiento Espiritual, impulsado por los Mensajes de la Reina de la Paz, es uno de los Movimientos de Oración más grandes del siglo XX.*

*Es un Movimiento que vive en la Iglesia y para la Iglesia, puesto que abarca a creyentes, religiosos, sacerdotes y obispos que han dado, y continúan dando, de diversas formas, su testimonio acerca de los bienes espirituales que Medjugorje ha concedido a numerosos creyentes, entre los cuales, seguramente el más importante ha sido el regreso a la oración”.* (1)

### II – OBJETIVOS

- Encarnar el amor y la identificación con Cristo, por medio de la meditación y vivencia del Evangelio, tanto con la palabra, como con el testimonio.
- Acoger en el corazón y difundir los Mensajes dados por la Santísima Virgen María, que “*nos invitan a la conversión mediante la oración, el ayuno y el abandono a Dios, para obtener la Paz*”.(1)
- Promover la formación de Grupos de Oración y, a su debido momento, de Centros de Paz en las Diócesis que constituyan “*una presencia cristiana, viva y operante en el seno de la Iglesia*”. (1)
- Orar por las Intenciones de la *Reina de la Paz*, en el marco de una Espiritualidad caracterizada por un vivo ardor misionero.

### III – MARCO ORGANIZATIVO

El “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” en la República Argentina, está conformado por:

A – Consejo Directivo Nacional.

B – Centros de Paz Diocesanos.

C – Grupos de Oración Diocesanos.

---

(1) Carta “*Movimiento Espiritual Reina de la Paz*” – Medjugorje, 25 de junio de 1997



## **A – CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

El Consejo Directivo Nacional del “*Movimiento de la Reina de la Paz*” de la República Argentina, estará integrado por los representantes de los Centros de Paz Diocesanos y, en las Diócesis que no los hubiere, por los representantes de los Grupos de Oración.

### **A.1. FUNCIONES EXTERNAS E INTERNAS DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**

#### **Funciones Externas**

- a. Acatar las directivas que proceden de la Iglesia Católica y de sus Pastores.
- b. Coordinar las Actividades Nacionales propias del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.
- c. Convocar cada tres años a un Congreso Nacional, en el marco del cual se realizará una Asamblea del Consejo Directivo Nacional que elegirá las Autoridades Nacionales que regirán el “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.
- d. Designar en ese Congreso Nacional, entre los Asesores Espirituales de los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos presentes, un Sacerdote como Asesor Espiritual Nacional que formará parte del Consejo Nacional.
- e. Revisar y aprobar el Estatuto y el Reglamento del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” y/o sus modificaciones.
- f. Tener previsto que una posible modificación de los Estatutos, se lleve a cabo en el Congreso Nacional Anual que correspondiere o en un Congreso Extraordinario, si la necesidad y urgencia así lo justificaran.
- g. Sostener relaciones fluidas con las Autoridades Parroquiales del “*Santuario de de la Reina de la Paz*” en Medjugorje (Bosnia-Herzegovina), preservando el reconocimiento del Movimiento en nuestro país.
- h. Establecer la participación activa del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” de la República Argentina, en el “Sitio Oficial del Santuario de Medjugorje para España e Iberoamérica” de Barcelona (España), tal como lo solicitaran las Autoridades Parroquiales del “*Santuario de la Reina de la Paz*” en el “Primer Congreso de Líderes” realizado en Agosto de 2010, en Medjugorje.
- i. Afianzar la comunicación y diálogo con el “Florida Center for Peace”, de Miami (EEUU), quienes han acompañado históricamente y acompañan al “*Movimiento de la Reina de la Paz*” de nuestro país, en forma sostenida y permanente.
- j. Favorecer la unidad y respeto entre los Centros de Paz y Grupos de Oración de las diferentes Diócesis, velando por su buen funcionamiento.
- k. Facilitar y aprobar el funcionamiento de nuevos Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos.

#### **Estructura Interna**

- a. Comprometer plena obediencia, a las directivas emanadas de la Iglesia Católica y de sus Pastores.



- b. Propiciar la fidelidad y compromiso con Cristo y Su Iglesia, en actitud de servicio permanente, preservando la pureza del Evangelio y la autenticidad de los Mensajes de la “*Reina de la Paz*”.
- c. Respetar los Lineamientos de las Autoridades Parroquiales del “*Santuario de la Reina de la Paz*”, de Medjugorje (Bosnia-Herzegovina).
- d. Acompañar pastoral y espiritualmente a los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos.

## **A.2. NORMATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL**

- a. La Comisión Directiva Nacional estará integrada por los siguientes Cargos: Asesor Espiritual Nacional; Coordinador Nacional; Secretario; Tesorero; Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, éstos últimos con voz y sin derecho a voto.
- b. El Cargo de Asesor Espiritual será cubierto exclusivamente por un Sacerdote, el que tendrá derecho a voz y a veto, pero sin derecho a voto.
- c. La Comisión Directiva Nacional deberá trabajar en forma conjunta y coordinada con el Asesor Espiritual para garantizar la visión, prudencia y discreción propias de la Iglesia.
- d. Los integrantes de la Comisión Directiva Nacional serán elegidos por un período de tres años y podrán ser reelectos por una sola vez consecutiva; luego en forma alternada sin limitación.
- e. La Sede de la Comisión Directiva Nacional del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” será en el lugar de residencia del Coordinador Nacional electo.

### **A.2.1. PERFIL DE LOS CANDIDATOS**

Los Candidatos que aspiren a integrar la Comisión Directiva Nacional deberán acreditar:

- a. Compromiso y testimonio en la Iglesia y con los Mensajes de la “*Reina de la Paz*” dados en Medjugorje (Bosnia – Herzegovina).
- b. Clara disposición de trabajar, acreditando un mínimo de tres años de perseverancia y pertenencia activa, en un Grupo de Oración del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.
- c. Liderazgo reconocido en los Centros de Paz y/o Grupos de Oración Diocesanos.

## **A.3. ACTIVIDADES**

### **A.3.1. CONGRESOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y/O REGIONALES**

- a. La Comisión Directiva Nacional organizará anualmente, un “Congreso Nacional de Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos de la *Reina de la Paz*”.
- b. Los Congresos Anuales se realizarán en el ámbito geográfico del país, con sede fija a determinar, equidistante del lugar de residencia de los integrantes del Consejo Directivo Nacional.
- c. Se invitará a participar a integrantes del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” de los países del Cono Sur (Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay), denominándose Congresos Internacionales y/o Regionales, según se establezca.



## **B - CENTROS DE PAZ DIOCESANOS**

Un Centro de Paz está formado por los representantes de los Grupos de Oración Diocesanos y responde a los objetivos del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”.

Los Centros de Paz Diocesanos se organizarán respondiendo a la conformación geográfica de cada Diócesis y estarán sujetos a la autoridad del Ordinario del lugar.

Se propiciará que por cada Diócesis haya un Centro de Paz, de tal manera que las relaciones con el Ordinario del lugar tengan un solo canal de comunicación.

En el caso de que en una Diócesis coexistan y/o puedan llegar a coexistir dos o más Centros de Paz, se elegirá un representante que cumplirá las funciones de interlocutor válido ante el Ordinario del lugar.

### **B.1. FUNCIONES DE LOS CENTROS DE PAZ DIOCESANOS**

- a. Elegir un Sacerdote como Asesor Espiritual, que comparta la responsabilidad del funcionamiento del Centro de Paz Diocesano.
- b. Elegir el Coordinador del Centro de Paz, quién deberá ser integrante activo de alguno de los Grupos de Oración, el que deberá operar como interlocutor válido frente al Ordinario del lugar.
- c. Trabajar en forma conjunta y coordinada con el Asesor Espiritual, para garantizar el enfoque, discernimiento y reserva propios de la Iglesia.
- d. Propiciar Encuentros de Oración Abiertos, Retiros, Jornadas de Espiritualidad, entre los integrantes de los Grupos de Oración Diocesanos pertenecientes al Centro, profundizando la Espiritualidad de la “*Reina de la Paz*”.
- e. Establecer lazos de amistad firmes y comunicación frecuente con los referentes de los demás Centros de Paz Diocesanos, promoviendo acciones conjuntas de difusión y afianzamiento del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*” en nuestro país.
- f. Participar de los Encuentros Nacionales, Internacionales o Regionales.
- g. Recabar información sobre los aspectos contables, jurídicos y legales con los que pueda llegar a regirse, en los casos en que se tengan ingresos económicos por venta de libros y/o artículos religiosos; recepción de donaciones; etc.

### **B.2. SU MISIÓN**

Es fundamental que su accionar sirva para el crecimiento del amor hacia Dios y todos los hermanos “...sin hacer acepción de personas” (2), porque “*el primer fruto de ese amor es servir a todos*”, como la Santísima Virgen María que “*reconoce las necesidades de los hijos y responde a ellas de manera incansable e irrestricta*”. (3)

---

(2) Rom 2,11

(3) Fray Slavko Barbaric – “*Oren juntos con un corazón gozoso*”



Cada Centro de Paz Diocesano, tiene la responsabilidad de vivir, predicar y difundir los Mensajes de la Santísima Virgen, comprometiéndose a formar Apóstoles y Misioneros en la Iglesia, en este tiempo presente, donde *“Ella viene para revelarnos la belleza de pertenecer a Cristo, pues Él es el Camino, la Verdad y la Vida; nos trae esta nueva Vida a Medjugorje, para curar las heridas de muchos miembros de la Iglesia, una Iglesia tan necesitada de ser renovada por el Espíritu Santo.”* (4)

### **C - GRUPOS DE ORACION DIOCESANOS**

La Santísima Virgen María, en Medjugorje (Bosnia–Herzegovina), ha exhortado a orar en Grupos de Oración siendo el primero y el más perfecto de todos, la Familia. *“...Los Grupos de Oración son fuertes, y a través de ellos puedo ver, hijitos, que el Espíritu Santo obra en el mundo.”* (5)

Un Grupo de Oración de la *“Reina de la Paz”* es un grupo de amigos en Cristo, con quienes se comparten todos los sentimientos y experiencias de la vida; se trata de *“...amigos que se reúnen porque son creyentes, y de creyentes que se reúnen porque son amigos”*. (6)

Los integrantes de los Grupos de Oración deben tener la voluntad concreta de orar y el deseo de responder sin vacilaciones a la invitación de cada Mensaje; esta es la fortaleza y el poder de las Apariciones de la Madre de Dios en Medjugorje (Bosnia-Herzegovina).

### **C.1. FUNCIONES EXTERNAS E INTERNAS DE LOS GRUPOS DE ORACIÓN DIOCESANOS**

#### **Funciones Externas**

- a. Responder a la conformación geográfica de cada Diócesis y estar sujetos a la autoridad del Ordinario del lugar.
- b. Solicitar a un Sacerdote, la dirección espiritual del Grupo de Oración; de no haberlo recurrir a un Consagrado.
- c. Participar de un Encuentro de Oración una vez por semana, dirigido por el Coordinador alternando con sus integrantes.
- d. Establecer lazos de amistad firmes con los demás integrantes del Grupo, en los que se privilegie el amor, el diálogo y la honestidad.

#### **Funciones Internas**

- a. Orar con el corazón al Señor, para aprender a hacerlo espontáneamente y participar del diálogo común. (7)
- b. Leer, meditar y vivir la Sagrada Escritura, diariamente. (8)

---

(4) Carta *“Movimiento Espiritual Reina de la Paz”* – Medjugorje, 25 de junio de 1997

(5) Mensaje del 25 de junio de 2004 – Compendio Mensajes Reina de la Paz

(6) Fray Slavko Barbaric – *“Oren juntos con un corazón gozoso”*

(7) Oración: Mt 6, 5-8

(8) Sagrada Escritura: Jn 1, 1-14



- c. Ayunar dos veces por semana, los miércoles y viernes. (9)
- d. Reconciliarse con Dios y los hermanos, recurriendo por lo menos una vez al mes, al Sacramento de la Reconciliación. (10)
- e. Participar de la Santa Misa Dominical y en lo posible diaria. (11)
- f. Adorar periódicamente al Señor en el Santísimo Sacramento del Altar. (12)
- g. Vivir y transmitir *todos* los Mensajes de la “*Reina de la Paz*”. (13)
- h. Dar gracias a Dios por la Fe recibida, y solicitar Su acompañamiento y Bendición. (14)

## **C.2. ACTIVIDADES**

Todo Grupo que desee crecer de manera apropiada, abrirá un espacio para la realización de obras; el Apóstol Santiago expresa que “*La fe sin obras, está muerta*” (15), por eso cada Grupo de Oración debe desarrollar e involucrarse en Actividades que sean fruto de la Oración y que lleven a la Oración.

## **IV – PATRONOS DEL “MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA REINA DE LA PAZ”**

- a. Divino Niño Jesús
- b. Reina de la Paz.
- c. Glorioso Patriarca San José
- d. San Pedro y San Pablo, Apóstoles
- e. Santiago, Apóstol
- f. San Luis Grignon de Montfort
- g. San Juan Bosco
- h. Venerable Juan Pablo II
- i. Patrono Diocesano, Patrono Parroquial

## **V - ACLARACIÓN Y RECOMENDACIÓN**

### **A - ACLARACIÓN**

El “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, no pretende de manera alguna adelantarse al juicio de la Santa Sede Apostólica sobre los acontecimientos de las Apariciones de la Santísima Virgen, en Medjugorje (Bosnia – Herzegovina), a cuya decisión final desde ahora se somete con obediente humildad.

---

(9) Ayuno: Mt 6, 17-18

(10) Sacramento de la Reconciliación: Jn 20, 23

(11) Santa Misa: Jn 6, 51-56; Hch 2, 42-46

(12) Adoración: Salmo 95 (94), 6; Jn 4, 23-24

(13) Vivir y transmitir los Mensajes: Mensaje del 06-05-1986 – Compendio Mensajes Reina de la Paz 1981 a 2011

(14) Acción de Gracias: Mensaje 25-09-1989 – Compendio Mensajes Reina de la Paz 1981 a 2011

(15) Sant 2, 14

**MOVIMIENTO ESPIRITUAL DE LA “REINA DE LA PAZ”  
REPÚBLICA ARGENTINA**

---



**B - RECOMENDACIÓN**

Para proteger la espiritualidad y credibilidad propias del “*Movimiento Espiritual de la Reina de la Paz*”, y en resguardo de la fe de las personas, se recomienda encarecidamente evitar en los Centros de Paz y Grupos de Oración Diocesanos, la promoción de revelaciones privadas que no sean las de las “*Apariciones de la Reina de la Paz*” en Medjugorje (Bosnia-Herzegovina).